

BOLETÍN DE PRENSA

Quito, 3 de febrero de 2020

Boletín de prensa No. NAC-COM-20-012

AHORA LAS CUOTAS RISE SE PAGAN EN LÍNEA

El Servicio de Rentas Internas (SRI) habilitó su nuevo servicio de pago en línea de cuotas del Régimen Impositivo Simplificado (RISE) disponible en www.sri.gob.ec. Con este nuevo servicio los contribuyentes ya no deben acercarse a las instituciones financieras para pagar sus obligaciones lo cual ahorra tiempo y dinero.

Para acceder a este servicio, el contribuyente que mantiene valores pendientes por cuotas RISE debe ingresar a SRI en Línea de www.sri.gob.ec con su usuario y contraseña a través de la siguiente ruta: Menú / Pagos / Pago en Línea / Pago de Obligaciones y seleccionar lo que desea cancelar.

Este servicio ya se encontraba disponible para el pago de declaraciones, deudas e impuestos vehiculares y ahora se extiende para las cuotas RISE, como parte del proceso de simplicidad tributaria que impulsa el Servicio de Rentas Internas.

Mediante este canal de pago, los contribuyentes RISE podrán cancelar sus cuotas "Global" que contempla los valores de las cuotas pendientes y futuras hasta el final del año o "A la fecha" que contempla los valores pendientes hasta el mes que realiza el pago.

El pago se realiza mediante tarjeta de crédito y/o notas de crédito desmaterializadas en www.sri.gob.ec lo cual disminuye el costo por servicios financieros, y permitirá actualizar el estado tributario el mismo día. Los contribuyentes también tienen la opción de pagar sus cuotas con tarjeta de crédito en cualquier agencia del SRI de todo el país.

Esta innovación también forma parte del proceso de Simplificación de Trámites que lidera la Secretaría General de la Presidencia y del Decreto Ejecutivo 372, que declara como política de Estado la mejora y simplificación de trámites para asegurar una adecuada gestión gubernamental.

Para más información acerca de los canales habilitados para el pago de obligaciones tributarias, visite www.sri.gob.ec sección ¿Cómo pago mis impuestos? o comuníquese al 1700 774 774 y desde Cuenca al 04 2 598-441.